

## Comunicado



## DIRECCIONES TERRITORIALES Migración a RUNTPRO Comunicado 059 - 27 de abril de 2024

Importante: ¡Fecha final para dejar de interactuar con la funcionalidad de 'Permiso de Circulación Restringida' (PCR) en HQ-RUNT!

Para operar con normalidad, la Concesión RUNT 2.0 le pide a todos los usuarios de las Direcciones Territoriales que realicen la migración de sus usuarios a la nueva plataforma RUNTPRO, e inicien a interactuar con esta para realizar sus trámites de PCR.

¡Este 29 de abril de 2024 es la fecha final para interactuar en HQ-RUNT con los trámites de PCR!

Ingresa aquí para conocer el proceso de migración de tu usuario, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

https://www.runt.gov.co/actores/direcciones-territoriales

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60 Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S Av. calle 26 N°59-41, Bogotá